

ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE MAYO DE 2017

En Badajoz a diez de mayo de dos mil diecisiete, siendo las doce horas, se reúne, en sesión extraordinaria, en la Sala de Juntas del Rectorado sita en Avda. de Elvas s/n, el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: en representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité, doña Lucia Pinna Bote, Directora del Gabinete Jurídico, don Antonio José Moreno Gómez, Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, don Juan Luís Pantoja Pertegal, Jefe de la Unidad Técnica de Ingeniería y Mantenimiento, Don Luís Cerro Casco, Jefe de la Unidad de Obras y Mantenimiento y don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos y Secretario del Comité. Como Delegados de Prevención asisten: doña Marta Vázquez González-Sandoval y don Emilio Balmaseda Romero, delegados de Prevención por CSI-F, don Jorge Guerrero Martín, delegado de Prevención por USO, don Francisco Javier Cebrián Fernández, delegado sindical de la Organización Sindical USO, don Luís Lozano Sánchez, delegado sindical por CCOO y don José Francisco Llera Cáceres, asesor por CCOO y don Joaquín Garrido González, delegado de Prevención por FeSP-UGT.

Excusan su ausencia don Luís Espada Iglesias, delegado de prevención por USO, y don Pablo Fernández García-Hierro, delegado de prevención por Comisiones Obreras.

Como invitados asisten: don Antonio Díaz Parralejo, Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios, doña Guadalupe Gil Fernández, Directora de la Oficina para la Igualdad, don Fernando Labrador Fernández, Jefe de la Unidad Técnica de Salud Laboral.

El objeto de la reunión es dar cumplimiento a la convocatoria de fecha cuatro del presente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Acuerdo sobre Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género en la UEx.

2. Informe sobre la solicitud de adaptación/cambio de puesto de trabajo.

Previo al inicio de la sesión, la delegación de prevención por CSI-F, doña Marta Vázquez González-Sandoval, al observar que don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención por USO, coloca una grabadora encima de la mesa, solicita de la Presidencia que se adopte una decisión definitiva sobre grabación de las sesiones. Indicando que lo que es una disfunción importante es que alguien, de manera unilateral, grabe las sesiones del Comité de Seguridad y Salud, donde se tratan asuntos tan sensibles, delicados y privados para el personal de la Universidad.

El Presidente recuerda, que es un tema ya tratado, en anteriores ocasiones, como consecuencia de grabaciones por parte de un representante de la Organización Sindical USO con problemas de audición y que dicha acción la citada Organización Sindical justificaba la grabación por el problema señalado. Indica el Presidente que hoy el citado representante no se encuentra en la sesión y que por tanto no se dan los motivos para grabar, por lo que no procede grabación alguna.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

A continuación, toma la palabra don Jorge Guerrero Martín, para expresar que los problemas personales de audición pertenecen al ámbito personal del individuo y, por tanto, se trata de una cuestión que afecta a la intimidad de las personas.

El Presidente manifiesta que queda prohibida todo tipo de grabaciones y le indica que abandone la sesión.

Ante esta manifestación, el interesado abandona la sesión, dándose por finalizado el asunto.

En este punto y en el momento de aprobación del acta, don Jorge Guerrero Martín indica que se corrija el texto de los párrafos anteriores, para que quede reflejado como indica en las alegaciones que se incorporan al anexo del presente acta.

A continuación, el Presidente toma la palabra para indicar, que la urgencia de la sesión viene propiciada por el requerimiento que desde la Inspección de Trabajo se ha realizado sobre este primer punto del orden del día. Precisamente por este motivo de urgencia es por lo que no se ha accedido a la petición de aplazamiento que había realizado el delegado de prevención por USO, don Luís Espada Iglesias.

El Presidente cede la palabra a la Directora de la Oficina para la Igualdad, doña Guadalupe Gil Fernández, la cual expone el trabajo realizado. En su intervención la Directora destaca el aspecto preventivo del protocolo, el cual se manifiesta en las acciones de difusión, información, comunicación, formación, concienciación a la comunidad universitaria y propuesta de difusión, a través de la Oficina para la Igualdad, de estudios de carácter general sobre la presencia o incidencias de este tipo de conductas, características que presenta y diagnósticos sobre las situaciones de acoso y los riesgos de que se produzcan.

En cuanto al procedimiento en los casos de denuncia destaca la sencillez del mismo, respetando todas las garantías para las personas implicadas en él, la diligencia y celeridad del procedimiento, fijándose los períodos máximos de duración.

Las denuncias se presentarán al Rector o Rectora de la Universidad manteniendo la confidencialidad y una Comisión Técnica Asesora será la encargada de valorar si existen indicios o no de acoso sexual o de acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad y expresión de género.

Llegado a este punto y en relación con la composición de esta Comisión Técnica, doña Marta Vázquez González-Sandoval, delegada sindical por CSI-F, manifiesta que la Comisión Técnica debía estar formada por profesionales independientes y evitar la tentación que algún delegado faltara al rigor, discreción, sigilo, prudencia y respeto, en cuestiones tan delicadas que atañen a la privacidad de las personas. Ante esta intervención realizada los delegados de prevención del resto de las organizaciones sindicales mostraron su rechazo. Sometida a votación la propuesta realizada, ésta es rechazada, por lo que se mantiene el texto presentado.

Continúa con la exposición y debate del protocolo doña Guadalupe Gil Fernández, manifestando que al objeto de facilitar la comprensión del mismo y con independencia de la divulgación y formación que debe llevarse a cabo, se añade al final del protocolo un esquema del procedimiento.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

A continuación interviene el delegado de USO, don Francisco Javier Cebrián Fernández, para dejar constancia del agradecimiento público a los componentes de la Comisión de Igualdad, congratulándonos de haber conseguido llegar a un acuerdo con este protocolo, tal y como defendimos desde USO en la anterior sesión del Comité de Seguridad y Salud, dado que se han podido realizar enmiendas que, a la postre, han servido para mejorar el texto, aun siendo conscientes que este protocolo con el devenir del tiempo, a buen seguro, podrá ser aun mejorado. Previsiblemente será tratado en el próximo Consejo de Gobierno, por tanto, no tendrá retraso alguno su aprobación.

Finalizada la exposición y debate del documento, el Presidente agradece el trabajo realizado por todos, sometiendo a votación el mismo. Sometido a votación se acuerda remitir al Consejo de Gobierno de la Universidad el Protocolo tratado para su definitiva aprobación, si así lo considera conveniente. Como anexo al acta se acompaña el documento tratado.

En relación con el punto segundo del orden del día, **Informe sobre la solicitud de adaptación/cambio de puesto de trabajo**, indica el Presidente que trae, de nuevo, este punto al Comité de Seguridad y Salud una vez que el interesado y el Comité de Empresa han realizado las alegaciones e informe correspondiente. De ambos se deduce que el trabajador se encuentra apto para el trabajo.

El Presidente, previo a la adopción de un acuerdo, somete a decisión del Comité de Seguridad y Salud el proceder en el asunto. A petición de don Francisco Javier Cebrián Fernández, delegado sindical de USO, solicita del Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, informe sobre la salud del trabajador. El Jefe del Servicio manifiesta que, a su entender y con los informes de que dispone, la patología es irreversible.

Una vez informados por el Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se somete a votación el asunto. El Comité de Seguridad y Salud informa favorablemente, por unanimidad, al cambio del puesto de trabajo del trabajador afectado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas del día indicado al inicio del acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo. Luciano Cordero Saavedra



EL SECRETARIO,



Fdo.: José Expósito Albuquerque

ANEXO al acta.

ALEGACIONES AL ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EXTRAORDINARIO 10 DE MAYO 2017

Por parte de D. Jorge Guerrero Martin como delegado de prevención de USO, y para su incorporación al acta de la sesión del Comité de Seguridad y Salud Extraordinario, celebrado el día 10 de mayo en 2017, se propone la modificación de lo recogido como carácter previo al tratamiento de los puntos del Orden del día, en los dos últimos párrafos de la página 1, y los tres primeros de la página 2, en los siguientes términos:

“Previo al inicio de la sesión y una vez constituido el Comité de Seguridad y Salud y con la asistencia de las personas que se recogen en el acta, antes de comenzar a tratar los puntos del Orden del día, la delegada de prevención de CSIF-F, manifestó como cuestión previa, que se está grabando la sesión y que la decisión de grabar una sesión es decisión del pleno, siendo la persona autorizada el Secretario sin realizar ninguna manifestación más.

Por parte del Presidente del Comité de Seguridad y Salud se manifestó que, en este Comité no se ha tratado en ningún momento la grabación de las sesiones, aunque en otros órganos sí haya podido ser abordada, y, precisamente, por el mismo sindicato que ahora quiere grabar, con la justificación de problemas de oído. El Presidente manifiesta que no pone impedimento a que se graben las sesiones, no dándole igual el uso que se haga de la misma, reservándose los derechos en caso de uso indebido sin su consentimiento, solicitando al resto de los miembros del pleno, el pronunciamiento a este respecto, para que se recogieran en acta, no realizándose ninguna observación por ninguno de los asistentes.

Interviene el delegado de prevención de USO D. Jorge Guerrero Martin, señalando que si alguien tiene problemas de oído, pertenece a su historia clínica personal, y no cree que haga falta acreditarlo en ningún Comité.

A continuación el Presidente del Comité de Seguridad y Salud prohíbe la grabación, e indica al delegado de prevención de USO que abandone la sala, y ante este requerimiento el delegado de prevención de USO D. Jorge Guerrero Martin abandonó la sesión”.

